



Buenos Aires, 28 de febrero de 2024

VISTO la Resolución de Rector N° 67/2024, mediante la cual se convoca a elecciones nacionales los días 04 y 05 de junio del corriente para la renovación de representantes de los Claustros Nodocentes, Docentes, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario y la Resolución de Rector N°68/2024 que convoca a elecciones para la renovación de los integrantes del Consejo de Administración, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario para llevar adelante el Proceso Electoral, proceder a la ratificación o rectificación de la Junta Electoral Central constituida mediante la Resolución N° 1/2020 de éste cuerpo.

Que la integración de la misma debe efectuarse en todo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N° 1355 “Reglamento Electoral de la Universidad Tecnológica Nacional”, Título III, Artículo 9, inciso a).

Que el Consejo Superior, a propuesta de los Claustros correspondientes, aprobó la designación de UN (1) vocal titular y su respectivo suplente, por cada uno de los claustros.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir la Junta Electoral Central que estará integrada por el Sr. Vicerrector, Ing. Haroldo Tomás AVETTA (DNI N°10.959671) como Presidente; por el Claustro Docente, el Ing. Guillermo CIBILS (DNI N°16.935.510) y la Lic. Daniela GENTILINI (DNI N°04.201.983) de la Facultad Regional Buenos Aires, como titular y suplente respectivamente; por el Claustro Graduados, el Ing. Pablo Javier SUCULINI



(DNI N°32.404.702) de la Facultad Regional Paraná y el Ing. Carlos Alberto CASTILLO (DNI N°14.538.028) de la Facultad Regional Santa Fe, como titular y suplente respectivamente; por el Claustro Estudiantil, el Sr. Roberto Pablo MENDOZA (DNI N°34.220.595) de la Facultad Regional Neuquén y la Sra. Gabriela Estefanía RIOS (DNI N°39.257.001) de la Facultad Regional Paraná, como titular y suplente respectivamente y por el Claustro Nodocente, el Sr. Gastón Alejandro FORNASIER (D.N.I 26.681.553) de la Facultad Regional Rosario y la Sra. María Cristina DE SETA (DNI N°25.696.209) de Rectorado, como titular y suplente respectivamente. Actuará como Secretario, el Secretario de Coordinación Universitaria Sr. Juan Carlos AGÜERO, siendo su suplente el Secretario de Consejo Superior, Ing. Pablo Andrés ROSSO.

La Junta Electoral Central funcionará en la sede del Rectorado de esta Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°158/2024